

Lima, 21 de noviembre de 2024

Oficio 737-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

ISAAC MITA ALANOCA

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el 21 de noviembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 4559/2022-CR, por el que se propone la ley que reconoce las actividades y gestión de intereses sociales de los dirigentes populares en el ámbito de las organizaciones sociales de base, comunidades nativas y campesinas, juntas vecinales comunales, asociaciones de vecinos y comité vecinales, a nivel nacional.
2. Proyecto de Ley 6712/2023-CR, por el que se propone la ley que impulsa la asignación de uso temporal o definitivo de bienes y vehículos decomisados, incautados o bajo extinción de dominio a favor del servicio de seguridad ciudadana.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario